

ZONA	SUPERFICIE (m2)	EDIF(m2t/m2s)	EDIFICABILIDAD (m2t)
Terciario Restauración TR	1.430	0,35	500
TR	1.430	0,35	500
DOTACIONAL PRIVADO	29.164	---	4.835
DP	29.164	---	4.835
TOTAL LUCRATIVO	554.919	---	293.736

Se hace constar expresamente que esta modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad Urbanística Integrada de Costa Ballena Chipiona se encuentra publicada en el Portal Web del Ayuntamiento de Chipiona – Área de Urbanismo y en el Portal de Transparencia y figura inscrita en el Registro de Instrumentos de Planeamiento del Ayuntamiento de Chipiona bajo el asiento número 1.4.8.

Asimismo, por Resolución – Certificación dictada por la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fecha 29 de octubre de 2024, se da cuenta del Acuerdo de inscribir y depositar el instrumento de la citada modificación en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el número de Registro 10243, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Chipiona de la Unidad Registral de Cádiz.

A 6 de noviembre de 2024. EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo.: Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.

Nº 176.203

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Regulatorias que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de siete plazas de Operario II personal laboral fijo (Anexo XXXIX), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir siete plazas de Operario II personal laboral fijo (Anexo XXXIX). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 03/12/2024 a las 10:00 horas para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 3 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, en C/ Fuentecilla del Soldado s/n, para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, debiéndose para valorar el segundo ejercicio, haberse superado el primero.

Para la realización de las citadas pruebas los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Cada prueba será individual y con 72 horas de antelación al comienzo de las mismas, se publicará en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia un anuncio con indicación de la hora en la que queda citado cada aspirante.

Quinto.- Las sucesivas comunicaciones serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 07/11/24. El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 08/11/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 176.269

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO

SUSTITUCIÓN ALCALDE

Con fecha 17 de octubre de 2024 el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 03975/2024, del siguiente tenor literal:

“””Resultando que desde el día 31 de octubre al día 15 de noviembre, ambos inclusive, estaré ausente y debiendo quedar debidamente cubierto el cargo de Alcalde, es por lo que RESUELVO:

Primero.- Designar Alcalde Accidental al Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Domingo Macías Pérez, desde el día 31 de octubre de 2024 al día 15 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 el R.O.F.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.”””

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 08/11/24. EL ALCALDE ACCIDENTAL, Fdo.: Juan Domingo Macías Pérez. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo.: Carmen Rocío Ramírez Bernal. Nº 176.283

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

ANUNCIO

NOMBRAMIENTOS CONTRATACIÓN LABORAL FIJO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0662 de fecha 29 de mayo de 2024, se ha procedido a la contratación de personal laboral fijo discontinuo:

Apellidos Y Nombre	DNI	Puesto	Fase	Régimen Jurídico
GARCÍA CHACÓN, IRENE	31****06B	CONSERJE	2	PERSONAL LABORAL (PARCIAL 5 HORAS)

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-1262 de fecha 17 de octubre de 2024, se ha procedido a la contratación de personal laboral fijo:

Apellidos Y Nombre	DNI	Puesto	Fase	Régimen Jurídico
SÁNCHEZSABORIDO, INMACULADA	32****36F	MONITOR MAYORES ACTIVOS	4	PERSONAL LABORAL (PARCIAL 4 HORAS)

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Prado del Rey, a 11 de noviembre de 2024. La Alcaldesa. Fdo. María Vanesa Beltrán Morales.

Nº 176.308

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

EDICTO

Dª. AURORA SALVADOR COLORADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, HACE SABER:

Que habiéndose expuesto al Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, por mayoría (16 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales Confluencia de Izquierdas para la Gente, ADELANTE Andalucía, PSOE, PP y de la Concejala no adscrita Sra. Garrido Rodríguez; ningún voto en contra; y 4 abstenciones de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales AxSI-Andalucistas y VOX), el expediente de modificación presupuestaria n.º 63/2024 de suplemento de crédito-crédito extraordinario del Presupuesto Municipal vigente.

Que habiéndose expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 197 de fecha 11 de octubre de 2024 y n.º anuncio 153.258, sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobada definitivamente la modificación presupuestaria n.º 63/2024 de Suplemento de Crédito y Crédito extraordinario, y se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente detalle:

1. Incremento del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
42000	Participación Tributos Estado	3.082.570,74 €

2. Incremento del Presupuesto de Gastos

ÁREA DE GASTO	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROYECTO
011	911	Deuda Pública / Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	1.290.276,39 €	
920	641	Administración General / Gastos en aplicaciones informáticas	33.371,80 €	2021920X004



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General.
SEC.- 3651/2024.

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 7 PLAZAS DE OPERARIO II PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXXIX), DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

CERTIFICO

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre **7 plazas de Operario II (ANEXO XXXIX)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Reguladoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023, se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
32050523 T	ADMITIDO	
45327320 R	ADMITIDO	
32029318 R	ADMITIDO	
75958157 J	ADMITIDO	
32053712 S	ADMITIDO	
32051283 R	ADMITIDO	
32048491 S	ADMITIDO	
76432356 K	ADMITIDO	
32049863 F	ADMITIDO	
15431327 Y	ADMITIDO	
75953683 R	ADMITIDO	
23042081 Z	ADMITIDO	
75960047 V	ADMITIDO	
75907895 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
44955100 J	ADMITIDO	
31710106 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
76247257 A	ADMITIDO	
75960200 D	ADMITIDO	
78420738 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77207562 N	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado

Documento firmado electrónicamente al margen.

